

EL BALEAR.

PALMA.—SABADO 12 DE AGOSTO DE 1854.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
 MAHON. Orfila.
 IVIZA. Cabot.

Se sale todos los dias excepto los
 sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca ó Ibiza fran-
 co de porte. 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino, id. id. 12 rs.
 Cada numero suelto. 1 r.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 29 de julio.

Se anuncia como muy próximo el embarco y salida de una segunda division que formará parte del cuerpo expedicionario del Báltico. Esta division se compondrá de cuatro regimientos y un batallon de cazadores.

Se lee en la Independencia belga: Dícese que el gobierno francés ha hecho invitar al príncipe Alberto para que asista el mes próximo á las maniobras del campo de Boloña. El rey de los belgas ha prometido presenciárselas acompañado del joven rey de Portugal.

El Monitor confirma la noticia de la muerte del almirante Duquesne, atacado de apoplejía, en la Habana.

AUSTRIA.

Se lee en el Lloyd de Viena del 24 de julio: El conde Bacchiocchi, gran chambelan de S. M. el Emperador Napoleon, llegó ayer á esta capital por el convoy de Praga, encargado de una misión particular. Dícese que no tardará en dirigirse á Constantinopla. Se ha apeado en la fonda del Emperador Romano, donde se hospeda igualmente el príncipe Gortschakoff.

ALEMANIA.

Copenhague 29 de julio.

Acaba de publicarse la nueva Constitucion del reino.

El consejo se compone de 50 miembros. Cuatro de estos, entre los 20 que son nombrados por el rey, deben ser elegidos de los que corresponden al Holstein.

El consejo del reino entrará en sus funciones el 1.º de setiembre.

INGLATERRA.

Los diarios de Londres anuncian que van á enviarse á Oriente 6000 ingleses.

ORIENTE.

Las cartas de Schumla manifiestan que las tropas inglesas y francesas, en número de 46 á 48,000 hombres, no debían salir de Schumla para Rutschuck hasta el 16 ó el 18 de julio, y como la distancia entre ambas ciudades es á lo menos de seis jornadas, se cuenta con que las tropas no podrán llegar hasta el 15.

Parece que los turcos y sus aliados han fijado ya de antemano el plan de operaciones, y se asegura que el 20 de julio empezará el ataque.

Escriben además de Bucharest con fecha 16 de julio:

El hijo del príncipe Menschikoff llegó anoche de San Petersburgo. Se le supone portador de órdenes importantes para el príncipe Gortschakoff. Inmediatamente despues de su llegada se dirigió al cuartel general ruso. Se asegura que los rusos tomarán próximamente la ofensiva.

Un parte de Viena dice que debe formarse en Ursilzeni un campo ruso de 50,000 hombres.

Los rusos aumentan las fortificaciones de Odessa.

Algunos periódicos alemanes desmienten la muerte del general Aurep, y segun dicen

su esposa ha recibido una carta del general que se encontraba en Bucharest el 14 de julio.

Con referencia á correspondencias de Constantinopla se han desembarcado en Varna 80 piezas de sitio, procedentes de Inglaterra.

Las fuerzas de los aliados, reunidas en este punto, se evalúan á 60,000 franceses, 30,000 ingleses y 40,000 turcos.

Hé aquí lo que escribe desde Paris el corresponsal del Morning Chronicle: Segun noticias que de Viena ha traído á esta capital el secretario turco de la legacion, M. Stendt, parece que el Emperador Nicolas ha dado á los portadores del ultimatum austriaco, para la evacuacion de los principados, una contestacion en perfecta armonia con su reputacion de audacia. Parece que les dijo: «Si vuestro emperador quiere la guerra, la tendrá, pero ni yo ni vuestro joven señor veremos, segun toda probabilidad, su fin.

Encontramos en el Boersenhalle del 23 de julio algunas noticias acerca de la mision del coronel de Manteuffel en Viena.—Despues de haber conferenciado largamente con el conde de Boul, Mr. de Manteuffel se presentó al emperador, quien le habia concedido una audiencia de despedida. Este diplomático aseguró á S. M. que el gobierno prusiano aprobaria todo cuanto se habia convenido entre él y el ministro. Este resultado, dice el Boersenhalle, ha sido precedido de una correspondencia muy seguida entre ambos gabinetes, y el mismo Mr. de Manteuffel habia recibido la vispera cinco despachos telegraficos de Berlin.

Esta noche, añade este periódico, se esperan los correos de los gabinetes de Londres y de Paris. Tan pronto como haya llegado la contestacion de las potencias Occidentales, el ultimatum comun de la Prusia y el del Austria, cuyo punto principal consiste en una intimacion positiva para la Rusia de tener que evacuar los principados danubianos en el espacio de un mes, será enviado á San Petersburgo ó remitido al príncipe Gortschakoff, que está provisto de los mas estensos poderes sobre este asunto. En los círculos mejor informados de Viena, se está en el convencimiento de que el Emperador Nicolás, rechazará este ultimatum, aun á riesgo de una guerra con la Europa entera, ó bien que probará, sin dejar de tener ocupadas á las potencias interesadas por medio de manejos diplomáticos, de ganar tiempo, para acabar de concentrar sus fuerzas en las fronteras alemanas.

Escriben de Viena á la Gaceta de Breslau: El emperador de Austria vino el 23 de Luxemburgo para recibir al embajador ingles, lord Westmoreland, en audiencia particular. Está fuera de duda que la contestacion del gabinete de Saint-James á las últimas comunicaciones del Austria formaba el objeto de esta audiencia. En cuanto al resultado de la mision del coronel de Manteuffel, puedo aseguráros de la manera mas positiva que es á propósito para desengañar á los que esperaban que las proposiciones rusas podrían perturbar la unidad de pareceres de las dos potencias alemanas.

VARIEDADES.

Enfermedad de la vid.

Difícil, cuando no imposible seria querer explicar la causa de una plaga, tal vez desconocida en los anales de la historia y á la que se le ha dado el nombre de *Oidium*. Hombres de mucho saber han hablado solamente de este nuevo azote destructor de nuestras viñas y no se han atrevido, ó mejor diremos no han hallado en la ciencia un medio para

separarlo. Así pues, no intentamos nosotros emprender lo que aquellos no han podido alcanzar, solamente trataremos de ella hasta el punto que lo permitan nuestros cortos conocimientos.

De todas las plagas que mas han azotado á nuestra agricultura; de todas las enfermedades que mas han burlado los remedios de la ciencia practicados en nuestros campos; de todas las calamidades que de mas triste ruina han amenazado á las cosechas; de todas las desgracias que mas terriblemente pueden empobrecer nuestra campiña, es sin duda la que tratamos.

Esta tan terrible como devastadora calamidad se ha enseñoreado hacetres ó cuatro años de gran número de viñas en este Principado, estendiéndose y atacándola cada vez mas y asomando últimamente su infernal cabeza en algunos otros vegetales.

Hasta en el dia creemos que tantos ensayos como se han practicado para extinguir el mal, han sido mas ó menos infructuosos, y hasta algunos ha habido de perjudiciales. Parece que no está en la mano del hombre! No obstante; creemos que todos estamos obligados á buscar á lo menos un alivio manifestándonos mutuamente las ideas y pruebas de cada uno en particular y que en beneficio de todos puedan ser de alguna utilidad.

Como en las enfermedades del cuerpo humano, parece que ante todo debe saberse la causa para poder adoptar los medios mas útiles y convenientes de evitar los efectos, en lo cual no dudamos que algunas corporaciones y particulares habrán trabajado con asiduidad y como nada han adelantado, es prueba de la dificultad ó imposibilidad en alcanzarlos, resultando solamente una confusion.

Segun una opinion bastante generalizada en el dia, parece que las cepas están infestadas de unos insectos microscópicos que producen la enfermedad. Obsérvase tambien que la nueva vegetacion de las cepas se cubre de unas manchas de un color ceniciento oscuro muy pegajosas y de mal olor, de todo lo cual segun otros dimana la enfermedad. ¿Cuál de las dos es la causa primitiva que produce á la otra y la destruccion de la vid? Una de las dos puede ser efecto de la otra. La multitud de insectos puede producir la corrupcion ó igualmente esta puede llamar aquellos.

Quisieramos ser tan útiles á la humanidad que pudiesemos publicar un remedio eficaz á tanto mal; pero repetimos que nuestras limitadas luces no pueden alcanzar lo que conocimientos superiores y científicos no han podido comprender. No obstante para decir algo, manifestaremos lo que nos parece un alivio, teniendo tambien sus inconvenientes. Algunos han probado la flor de azufre de esta ó de aquella manera con tal ó cual composicion, y poco ó nada han alcanzado; otros han hecho una abertura ó incision en la cepa en clase de sangria para desahogarla en caso que el mal fuese interior, y tampoco han alcanzado mejora alguna; otros han despampanado ó cortado los tiernos sarmientos sobre los racimos, lo que ha producido un malísimo efecto; otros calculando que los insectos destructores ó que producen la destruccion se retirán ó depositan sus huevos durante el invierno entre las concavidades que forma la piel de la cepa y que con el calor del sol se avivan en el verano invadiéndola nuevamente, la han pelado completamente despues de la poda para dejarla en este caso limpia de la causa, y tampoco han conseguido nada; otros han usado de la sal, yeso, cal, etc. sin obtener mejora. Todas las pruebas hasta el dia no han dado mas que trabajo y algun gasto. Lo único que hasta ahora hemos considerado como un pe-

queño alivio, sin que deje de tener al mismo tiempo algunos inconvenientes, es hacer de manera que los racimos dejen sobre la tierra. Este medio cada cual puede practicar-lo del modo que crea mas conveniente.

Un amigo nuestro tiene una viña, en la cual, entre varias pruebas inútiles, dejó en el tiempo de la poda en varias cepas, una rastra ó sarmiento sin podar, que no fuese de la brocada, sino de las que salen de la parte baja, tanto para que fuera mas facil tenderla á lo largo sobre la tierra, como para no perjudicar tanto á la planta. El resultado ha sido que los racimos salidos en dichas rastras, hasta ahora se conservan buenos, mientras que los otros están ya muy perdidos. Bien creemos que aunque hasta ahora se conserven, están no obstante en peligro de podrirse cuando lleguen á sazonar si el tiempo da en humedad; comprendemos tambien que la rastra ó sarmiento tendida á lo largo del terreno debe ser muy embarazosa para el cultivo y estamos completamente convencidos que el vino que produzcan dichos racimos será de muy baja calidad, pero del mal el menos.

Quisieramos de buena gana poder decir algo mas en beneficio de una cosecha que á tantos es interesante; pero confesamos ingenuamente nuestra ignorancia. Deseamos á inviamos, no obstante, á todos los interesados á que manifiesten públicamente el resultado de las pruebas que hayan hecho y las ideas que sobre el particular les ocurran. Veamos á lo menos si podemos tener un alivio ya que un remedio parece humanamente imposible. Estamos convencidos que solamente cuando Dios quiera desaparecerá el mal. ¡Ojala que sea luego! A no ser así, deben decaer precisamente muchísimo el comercio y la marina, y verse sumergidas en la mas espantosa miseria una infinidad de familias que subsisten de dicha cosecha, cuya falta es la mayor de las desgracias en este pais.—S. C.

ALCANCE.

Por un buque de vela procedente de Valencia hemos recibido periódicos de aquella ciudad que contienen noticias de Madrid hasta el 3 del corriente. En la Gaceta de dicho dia se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concediendo á D. Antonio Ros de Olano la gran cruz de la Real y militar órden de San Fernando por el distinguido mérito que contrajo en la gloriosa accion de Vicálvaro el dia 30 de junio último.

Otro derogando lo que se dispuso en real decreto de 19 de enero del presente año para el arreglo del tribunal supremo de Guerra y Marina, debiendo volver á regir la misma planta que antes tenia, hasta que las córtes determinen lo conveniente acerca de la organizacion que deba darse á los altos cuerpos del Estado.

Otro mandando que el capitán general de ejército D. Pedro Villacampa cese en el cargo de presidente del Tribunal supremo de guerra y marina.

Otro mandando que el teniente general D. Joaquín Ezpeleta quede en situacion de cuartel puesto que se ha suprimido la plaza que desempeñaba de vice-presidente del mismo tribunal.

Otro relevando del cargo de fiscal de dicho tribunal supremo y declarando en situacion de cuartel al brigadier de infantería D. Ramon Sanchez Tovar.

Otro nombrando fiscal militar de dicho tribunal al mariscal de campo D. Mariano Peray.

Exposicion á S. M. concebida en estos términos:

Señora: La inviolabilidad parlamentaria, que es una de las primeras condiciones del régimen constitucional; que está escrita en todos los códigos que han regido al pueblo español en este siglo; que fué la primera y mas preciosa prerogativa de las antiguas cortes del reino, fué disputada á los representantes de la nacion el dia en que un ministerio desatentado concibió los proyectos liberticidas definitivamente desbaratados por el patriotismo del pueblo y del ejército. Esta inviolabilidad, garantía indispensable de la libertad política, fué herida y hollada por el gabinete de 19 de setiembre en las personas de varios senadores destituidos de los puestos que ocupaban en la administracion del Estado, porque en una sesion, para siempre memorable, votaron segun los impulsos de su conciencia, uniendose á la mayoría de la alta cámara. Deber es de un gobierno reparador y sinceramente liberal que mire con un profundo acatamiento la institucion de las cortes, poner término sin demora al inicuo despojo de que fueron victimas los que, usando de su prerogativa, sirvieron leal y valerosamente á la patria. Por estas consideraciones, el ministro que suscribe de acuerdo con el consejo de ministros, tiene el honor de someter á la alta consideracion de V. M. los Reales decretos adjuntos.

Madrid 4.º de agosto de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M., Leopoldo O'Donnell.

Real decreto reponiendo en el cargo de presidente del tribunal supremo de guerra y marina al teniente general D. Ramon de Meer, conde de Grá.

Otros relevando del cargo de ministros de dicho tribunal á los tenientes generales D. Javier Azpiroz, conde de Alpuente y D. Antonio Vanhaleu, conde de Peracamps.

Otro mandando que el teniente general D. Casimiro Vigodet cese en el cargo de ministro del tribunal supremo de guerra y marina y vuelva á continuar sus servicios en el cuerpo general de la armada.

Otro reponiendo en el cargo de ministro del tribunal supremo de guerra y marina al teniente general de la armada don José Baldasano y Ros.

Otro relevando del cargo de capitán general de Castilla la Vieja al mariscal de campo D. José Maria Laviña.

Otro nombrando en su reemplazo á don Atanasio Aleson.

Otro nombrando director de la caja general de depósitos á D. Pedro Fontoya, subsecretario que ha sido del ministerio de hacienda.

Otro nombrando subsecretario interino del ministerio de la gobernacion á D. Angel Iznardi, gefe político cesante y diputado á cortes en varias legislaturas.

NOTICIAS NACIONALES.

En la Iberia leemos lo siguiente:

Entre las varias disposiciones con que ha inaugurado su administracion el nuevo gabinete, pocas hay, sentimos mucho decirlo, que merezcan nuestra aprobacion completa.

En efecto, aprobamos y aun aplaudimos el Real decreto por el cual se manda que las juntas de gobierno que se hayan formado y subsisten en la mayor parte ó en todas las provincias, continúen con el carácter de consultivas y auxiliares del gobierno central; porque esta medida nos parece muy propia para que el mismo gobierno tome conocimiento de las necesidades y exigencias de la revolucion y puede considerarse ademas como una especie de garantía que se da á los intereses revolucionarios.

Pero no debemos aprobar, por mas que los creamos justos y merecidos, la multitud de ascensos y promociones militares de que ayer vienen llenas las columnas de la Gaceta. Premiados ya los dos hombres que con el eminente Espartero personifican la revolucion, siendo, por decirlo asi, el principio y el fin de la misma; ascendidos á capitanes generales de ejército el venerable San Miguel y el bizarro O'Donnell, iniciador éste y pacificador aquel del movimiento revolucionario, nosotros hubieramos sido muy parcos en conceder, sobre todo

los altos gefes de la milicia, gracias que, aumentando el ya indefinido cuadro de nuestros generales, son en extremo gravosas para los infelices pueblos. Mal parece que se ha hecho una revolucion para aliviar la miserable suerte de éstos, cuando se aumentan de tal manera las enormes cargas que ya pesan sobre ellos. Mal se avienen las promesas de economia, tan prolifgadas en el último alzamiento con los nuevos gastos que se imponen al tesoro por los decretos á que nos referimos.

No es esto decir que nos opongamos á que se recompensen, como es justo, los servicios prestados por el ejército; pero hágase, en cuanto sea posible, sin recargar el ya harto crecido presupuesto. Esta reclamacion dirigimos no ha mucho tiempo al gabinete Sartorius con motivo de los ascensos que concedió á los generales que se batieron por su causa en la accion de Vicálvaro, y esto reclamamos hoy del nuevo ministerio, porque para nosotros todos los poderes son iguales cuando se trata de examinar sus actos, y á todos estamos resueltos á hablar el lenguaje de la verdad con la misma energía é independencia.

Ya que se ha creido necesario recompensar con ascensos á tantos gefes militares, cuya noble ambicion hubiera estado satisfecha con una cruz honorífica, nosotros, en nombre de la miseria pública, en nombre de los esquilmados contribuyentes, dirigimos nuestra voz á los agraciados para que cedan en beneficio del erario el aumento de sueldo que por tales gracias pueda caberles. Este ejemplo de abnegacion y desinterés los colocaria mas alto que todas sus hazañas en la estimacion de los hombres honrados, y atraeria sobre ellos las bendiciones de la patria.

— Dice el Clamor Público:

Con la franqueza propia de nuestro carácter no podemos menos de expresar los sentimientos que hemos experimentado con motivo de los grados y ascensos militares concedidos últimamente.

Creemos dignos y acreedores á ellos á cuantos generales y demas gefes los han obtenido por los indisputables méritos y servicios prestados en el alzamiento popular. Pero estamos seguros de que su conducta tuviese todavía mayor realce si hubiesen renunciado á esas gracias, dando de esta suerte un ejemplo insignificante de desinterés y desprendimiento, muy conforme con los principios proclamados en tan gloriosa revolucion.

Así como aprobamos que los puestos de mayor importancia se concedan á los nombres mas comprometidos é identificados con el actual órden de cosas, porque así lo exige la seguridad del gobierno, no nos parecen oportunos en las actuales circunstancias ciertos grados y ascensos, despues del abuso que se ha hecho en esta parte bajo el anterior ministerio.

— Leemos en el Tribuno:

No es cosa nueva que en las grandes sacudidas de los Estados la administracion general sufra hondas y profundas perturbaciones.

Confiado el régimen de las provincias á juntas populares procura cada una remover aquellos inconvenientes que en su concepto perjudican á la generalidad de sus conciudadanos; así, pues, mientras las unas rebajan el precio de la sal y del tabaco las otras suprimen los derechos de puertas y consumos, algunas modifican radicalmente la naturaleza de los impuestos. Semejante discordancia daría al traste con la administracion de un país que ante todo debe procurarse los medios materiales de sostener sus obligaciones.

La Gaceta de ayer publica un decreto del ministro de Hacienda que tiene por objeto destruir la anarquía financiera en que se hallan las provincias. A este propósito se manda no se haga variacion alguna en las rentas ó derechos de los que constituyen la hacienda pública, basta que las córtes dicten las reformas que sean convenientes en todos los ramos de la administracion.

Creemos que la medida es conveniente y necesaria y que los pueblos comprendiendo cuán funesto seria privar al gobierno de los medios de hacer frente á las obligaciones generales, esperarán á que las córtes providencien lo mas conveniente á los intereses públicos.

— Entre otros muchos nombres, todos ilus-

tres en el senado, en el partido progresista y conservador liberal, en los fastos de nuestro país, hemos oido los de los duques de Zaragoza, de Sotomayor, de Rivas, Medina de las Torres y condesa de Mina, para los principales cargos de palacio.

— La brillante oficialidad de los cuerpos de Artillería, cazadores de Cataluña y regimiento de Africa que forman la guarnicion de Figueras, dando un bello ejemplo de abnegacion, ha dirigido al pueblo español esta magnífica proclama:

«Españoles: Convencida la guarnicion de esta plaza y su distrito, que lo que la nacion apetece, y con sobrada razon, es la disminucion de las cargas que sobre ella pesan, y penetrada de que no ha hecho mas que cumplir con su deber ayudando á derrocar el ominoso gobierno que os tenia aberrojados, haciendo escarnio de vuestras libertades á tanta costa adquiridas, dirige hoy al Excmo. señor capitán general, como presidente de la Junta gubernativa del Principado, una esposicion manifestandose considerará suficientemente recompensada en haber contribuido á tan justa causa, con el aprecio de la nacion, única gracia que enaltecerá su honor, su lealtad al trono, á la Constitucion, á la libertad, á la moralidad, y á la justicia.»

— Dice el Clamor Público:

La opinion general se halla conforme en escluir á los empleados del gobierno para los cargos de gefes de la Milicia nacional. Pocas veces se ha visto semejante unanimidad. Tenemos una verdadera satisfaccion en consignar este hecho, porque es una prueba de lo mucho que adelantamos en nuestra educacion política. Todos han conocido que importa mucho evitar que los cargos de la fuerza ciudadana degeneren en una especulacion.

— A las tres de la madrugada del juéves salió Doña Maria Cristina de palacio y emprendió su viage para país extranjero.

— El brigadier Garrigó acompaña á la Reina hasta la frontera.

— Tenemos entendido que la Reina Cristina y su familia se establecerán en Suiza.

— Leemos en la España de hoy:

Las direcciones generales de administracion militar y sanidad militar se encuentran todavía vacantes. Para la primera se designaba ayer al señor Orlando, y aun se dijo que estaba ya nombrado. Lo que parece cierto es que ha conferenciado con el señor ministro de la Guerra sobre asuntos de la administracion del ejército.

Habiendo comenzado por los ministerios de la Guerra y de Hacienda el relevo de los principales funcionarios, créese que de los demas departamentos saldrán medidas análogas. Para la legacion de Londres se habla del señor don Antonio Gonzalez, y para la de Paris del señor Olózaga. Tambien hemos oido decir que se piensa en que el general Infante pase á Roma, aunque su reciente nombramiento de inspector general de la Guardia civil, hace poco probable la eleccion de que se trata. Mas nos lo parece la del señor Rios Rosas, anunciada por la Época.

— De la Época tomamos las siguientes noticias:

El señor Olózaga ya está nombrado ministro plenipotenciario en la corte de Francia.

El señor Pastor Diaz parece va á Turin.

— La Junta de Madrid, aceptando el decreto del gobierno, ha acordado reunirse tres veces por semana para dar su dictamen en aquellos asuntos que pasen á su consulta.

— El general D. José de la Concha sale en la semana próxima para la Habana.

— Se insiste cerca del señor Aguirre para que acepte la subsecretaria de Gracia y Justicia, cosa que para el digno miembro de la Junta de Madrid es un verdadero sacrificio. Nosotros lo deseamos vivamente.

— Hoy ha llegado, al fin, á Madrid el embajador de Inglaterra lord Howden.

— La Iberia anuncia hoy que ha sido nombrado gobernador civil de Madrid el señor don Alfonso Escalante. Si hemos de perder al simpático marques de Perales, por el deseo de dejar un cargo tan difícil, pocas personas habria que pudieran reemplazarle mejor que el señor Escalante, una de las personas del antiguo partido progresista que con mas sinceridad han adodado la union electoral.

— Esta noche se espera en Madrid al D. Francisco Lujan, pues por parte de él se sabia que habia salido de San Sebastian. El señor D. Francisco Santa Cruz debe salir de un momento á otro. El señor Alamos hemos oido que estaba algo enfermo en losa

— No es extraño, ni á nadie podrá parecernos lo, que en medio de la agitacion que reinó en los primeros momentos de la revolucion que acaba de realizarse, y al adoptar la ansiada medida de la rehabilitacion de ilustres generales y gefes que fueron los primeros á dar el grito en los campos de batalla, se olvidase de levantar la interdiccion y sentencia de muerte que pesa todavía sobre los valientes oficiales del regimiento de doña, espatriados á consecuencia de los acontecimientos de febrero en Zaragoza.

Esos bravos oficiales que tuvieron la gracia de perder á sus gefes queridos, los logrados Hore y Latorre, son acreedores á un premio que remunerere en cuanto sea posible los sufrimientos á que se han visto espuestos y sobre todo que puedan regresar á su patria querida erguida la frente y con la descubierta.

— Refiere la Época:

Las fuerzas que componen la division de Aranjuez, revistadas hoy en Aranjuez por el rector general de infantería, se han dirigido á Valencia marcha el regimiento de la Reina Gobernadora, á Valladolid el Princesa y el Rey, que entraron en Madrid pnes de la jornada de Vicálvaro.

— Sabemos que han llegado á Gibraltar señores generales D. Anselmo Blaser y conde de Vistahermosa.

— Tenemos entendido que no se hará esperar muchos dias el decreto del ministerio de la Guerra sobre recompensas á todas las clases del ejército. Este parece hallarse basado en la mas generosa justicia é igualdad, tomando por punto de partida para los empleos á los que cuenten dia por dia mas de cuatro años de efectivos, estos sin sueldo hasta 1.º de enero del año siguiente, y debiendo quedar ejerciendo sus actuales empleos. Los demas serán grados sin antigüedad, los que los tengan superiores.

Si es así, merecerán la aprobacion pública. — A última hora nos llega la noticia de cambios verificados en la secretaria de la Guerra. Cesan los oficiales Arsú, Mendoza, Ibarra, Ortega, Lersundi, Almirante, Arteche, pasando alguno de estos á otros destinos. Tambien cesan los oficiales auxiliares Dolt, Varela y Guerrero el secretario particular del general Blaser y otros.

— Parece que se va á elevar al gobierno una petición formada por crecidísimo número de Melicianos nacionales, con el objeto de que sea inspector general de la Milicia nacional el general Ameller.

Suponemos que si llega á establecerse este cargo será de eleccion y nombramiento de la Milicia.

— Parece que no tardará en suprimirse la seccion de caballería de los guardias de la Reina por ser un cuerpo privilegiado que cuesta muchos miles de duros y que desempeña un servicio de puro lujo.

— Si la bolsa es en ciertas épocas termómetro de las situaciones políticas, la subida que ayer tuvieron los fondos á 36-40 y 49-40, demuestra la confianza que empieza á inspirar el orden de cosas creado por el alzamiento nacional.

Al propio tiempo podemos asegurar que el banco de San Fernando, los capitalistas y el comercio de Madrid han abierto sus cajas al gobierno, el cual ha podido así cubrir las grandes atenciones del Estado.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Hacienda. — Habiendo tomado en consideracion que lo reducido del personal de la administracion principal de hacienda pública por efecto de la supresion de varios destinos, acordada por la Exma. Junta provisional de gobierno, y la separacion de algunos empleados dispuerta por la misma, puede afectar sensi-

mente el curso regular de los negocios grave detrimento del servicio público deseando evitar este caso, usando de autorización que me ha concedido la presada Junta provisional para que proveer interiormente los destinos que conceptúe de absoluta necesidad; y teniendo presentes los años de servicio que cuenta D. Francisco de La Peña, su situación de cesante del empleo de administrador de la aduana de esta capital con haber de 8000 reales, sus especiales conocimientos en materia de hacienda y las bellas cualidades que le caracterizan, he venido en nombrarle administrador principal en comision de hacienda pública de estas islas.

Lo que comunico á los ayuntamientos por medio de esta circular para su conocimiento y efectos consiguientes. Palma de agosto de 1854.—José Miguel Trias.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—Habiendo vencido el 5 del actual el plazo designado en inscripciones para que los contribuyentes verifiquen el pago de sus respectivas cuotas por las contribuciones de inmuebles, subsidio y consumos, correspondientes al trimestre actual, se les recuerda el deber en que se hallan de satisfacer esta obligacion, para que los ayuntamientos y recaudadores llenen las suyas puntualmente, alejando de este modo toda responsabilidad puesta en el deseo mas vehemente de esta dependencia se cifra en llenar el servicio sin ocasionar el mas leve disgusto á los contribuyentes y municipalidades. La Administracion se promete que hecho cargo unos y otros de las necesidades actuales y del sano intento que la guia al dirigirles este aviso, hereditarán, cual en otras muchas ocasiones, el buen criterio y puntualidad

que distingue á la clase contribuyente de la provincia y el celo demostrado siempre por los ayuntamientos en el importante servicio á que va dirigida esta circular, para que los cupos municipales ingresen en tesoreria antes del 24 del corriente.

Palma 8 de agosto de 1854.—P. S.—Federico Robles.

El ayuntamiento de Bañalbufar ha solicitado indemnizacion de contribuciones por los perjuicios que en los viñedos de su término ha ocasionado en el corriente año la calamidad conocida con el nombre de *Oidium Tuckery*, cuyos efectos se supone haber perjudicado la cosecha general del territorio en mas de la cuarta parte. Y para que á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 de la instruccion de 20 de diciembre de 1847 puedan hacer las observaciones que estimen los demas pueblos interesados, toda vez que habrian de sobrellevar la rebaja que se conceda si fuere justa, se publica el hecho en el *Boletín oficial* de la provincia. Palma 10 de agosto de 1854.—P. S.—Federico Robles.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA

DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Gobernador interino de la provincia y con arreglo á lo prevenido en la regla 5.^a de las Direcciones generales del Tesoro y de contabilidad de hacienda pública de 5 de julio del año último, queda abierto desde este dia el pago de las clases pasivas en los términos siguientes: en los dias 12 hasta el 15 ambos inclusivos, cobrarán los señores gefes, oficiales, tropa retirada de guerra, marina, jubilados, cesantes de todos los ministerios, pensionistas de montes pios civiles y militares, y las pensiones remuneratorias; y en los dias 16 y 17 se satisfarán los exclaustros de ambos sexos.

A cuyo efecto cuidarán los interesados no demorar su presentacion para evitar los perjuicios que pudieran irrogárseles, con arreglo á la regla 17 de la citada circular.

Palma 12 de julio de 1854.—El tesorero, Francisco de Aguilera.

INTENDENCIA MILITAR

DE LAS ISLAS BALEARES.

No habiendo podido tener lugar en la Direccion general de administracion militar, por efecto de las circunstancias por que ha pasado la corte, la subasta anunciada para el dia 20 de julio próximo pasado, con objeto de contratar por un año, á contar desde 1.^o de octubre próximo, el suministro de provisiones á las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes por el distrito de Canarias, se convoca por el presente á una nueva y simultánea licitacion que tendrá lugar en dicha Direccion é intendencia del referido distrito el dia 30 de agosto actual, con sujecion á las mismas bases, trámites y condiciones designados en el anuncio publicado en la *Gaceta* de Madrid del dia 8 de junio último y *Boletín oficial* de esta provincia número 3364.

Palma 6 de agosto de 1854.—Antonio Bernabeu.

Don Estanislao Luis Piñano, teniente primero de alcalde constitucional, letrado de esta ciudad de Palma, encargado de la judicatura de primera instancia de dicha ciudad y su partido por indisposicion del señor juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho por censos, alodios, fideicomisos, donaciones ó por cualquier otro motivo sobre una casa y corral sita en la villa de Sóller y calle denominada *den Tilleté*, una porcion de tierra campo llamada *Sangló*, situada

en el término de dicha villa, una porcion de tierra huerto y olivar con una noria en ella construida, situada en dicho término y campo de *S má*, y otra porcion de tierra huerto situado en dicho término inmediato al camino llamado *del Mar*, con una noria en ella construida, de propiedad todo de Antonio Arbona (a) *Lleix*, para que dentro el término de diez dias comparezcan en este juzgado á deducirlo con los documentos que lo justifiquen, apercibidos de que en su defecto se procederá á la venta de los mismos con solo las obligaciones que resultan de autos, y en alodio de S. M. Palma 11 de agosto de 1854.—Estanislao Luis Piñano.—Por mandado de S. S.—Antonio Cañellas.

JUNTA DIRECTIVA

de la Sociedad de socorros mútuos entre profesores de instruccion primaria.

El dia 27 de los corrieates á las diez de la mañana se celebrará en el oratorio de Montesion la junta general de sócios que previenen los estatutos de esta asociacion.

Lo que se anuncia á fin de que llegue á noticia de los interesados. Palma 12 de agosto de 1854.—P. A. de la J.—Francisco Civera, secretario.

Comision provincial de Socorros mútuos de las Baleares.

Esta comision hace presente á los señores sócios de este distrito que el dia 15 del actual concluye el pago del primer trimestre, correspondiente al segundo semestre del dividendo de este año; cuyas cartas de pago están en poder del nuevo tesorero D. Tomas Escali, que vive en la plaza de Cort, en donde podrán pasar dichos sócios á recogerlas y verificar su respectivo pago. Palma 10 de agosto de 1854.—Por ausencia del secretario—Bartolomé Ripoll, director.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 11.

De Valencia en 7 dias laud San Cayetano, de 19 ton., patron Melis, con 4 pas., trigo y efectos.

De Mahon en 3 dias laud San Telmo, de 15 ton., pat. Castell, con 4 pasag. y patatas.

De Argel en 2 dias laud San Pedro, de 35 ton., pat. Schembri, en lastre.

De id. en 3 dias laud San Jaime, de 28 ton., pat. Mell, con 1 pasag. y ganado.

DESPACHADOS.

Dia 11.

Para Valencia laud Providencia, de 48 toneladas, pat. Antonio de la Iglesia, con 49 pasag., cerdos, efectos y balija.

Para Mahon laud San Antonio, de 20 toneladas, pat. Porcell, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN HIPÓLITO Y COMPAÑEROS,

MÁRTIRES.

Teniendo noticia el emperador Valeriano de que Hipólito habia enterrado el cuerpo de san Lorenzo, le llamó y habiendo confesado este que efectivamente le habia enterrado, enojóse el tirano, hizole dar con una piedra muchos golpes en la boca y herirle con palos, y el santo daba gracias á Dios que le hacia digno de aquel tormento. Mandó el emperador traer á toda la familia de Hipólito, porque supo que era cristiana, y habiendo todos, que eran diez y siete, confesado la fe los mandó degollar á presencia de Hipólito, y este atado á la cola de caballos feroces fué arrastrado por el campo. Sufrió martirio el año de Cristo 261.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	18 grad	28 1	75
12 del dia.	21	28 1	70
5 de la tarde.	21	28 1	70

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 8 ms.

Pónese á las 6 » 52 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 49 s.

ANUNCIOS.

Una nodriza de 29 años

de edad y la leche de tres meses desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres. En esta imprenta darán razon.

En la librería de Gelabert

plaza de Cort, se dejó olvidado dias pasados un lente. La persona á quien pertenezca podrá recojerlo cuando guste.

Se vende un piano de

mesa, en buen estado. En esta imprenta darán razon.

Se alquila una cuadra en

la calle d' els Verins. Informarán en el Colegio de la cruz.

Almoneda.—En la calle de san

Jaime núm. 5, cuarto principal de la izquierda, la habra de muebles, libros y otros efectos desde las diez de la mañana á la una de la tarde y de cuatro á seis de la misma.

Se vende un birlocho casi nuevo, de buenas cualidades, y en el que caben seis personas. En esta imprenta darán razon.

IMPRENTA BALEAR,
calle de San Francisco,
numero 30, Palma.

Se suscribe á

EL ESPECTADOR.

Periódico dedicado

AL EXCMO. SR. DUQUE DE LA VICTORIA.

PROSPECTO.

Hoy empieza la cuarta época de la publicación de El Espectador, único periódico que en los calamitosos tiempos de 1843 defendió con ardoroso celo la causa de la libertad y del progreso, en la regencia del Duque de la Victoria. Hoy es tambien el dia señalado de antemano en el libro de la providencia para que volvamos á ocupar nuestro puesto, no para hacer cargos á nadie, no para renovar discordias deplorables, nacidas de errores que todos lamentamos, y en que todos tuvimos alguna parte, sino para poner el sello del olvido y de la union entre la gran familia liberal, un dia dividida por las intrigas de nuestros enemigos.

La España, la Europa, el mundo entero ha hecho justicia al pundonoroso, al valiente Conde de Luchana. Sus mismos enemigos han reconocido su patriotismo, admirado su abnegacion y preconizado sus egregias virtudes: esto nos excusa hacer su apologia; pero un momento de error, un dia de fatal obcecacion nos ha costado once años de padecimientos, de horrible tirania, de males sin cuento. La leccion ha sido harto terrible y no se apartará de nuestra memoria. La historia de lo pasado es el mejor, el único guia que ha de conducirnos por la senda del porvenir.

El hombre del pueblo, el defensor de la libertad y de las leyes va á ser el nuevo salvador de tan caros objetos. Se despidió de vosotros madrileños, abrazando las banderas de la Milicia Nacional, y esas banderas van á dar nuevo brillo á sus laureles. En su emigracion juró prestarnos el apoyo de su espada victoriosa para defender la libertad y las leyes; esa espada se halla desnuda y no se envainará, hasta tanto que vuestra libertad esté á salvo de todo peligro.

Una turba de hombres inmorales y corrompidos, una cohorte de rufianes asquerosos, la baldon de las familias, se habia apoderado del gobierno y de la fortuna pública y privada, el amparo de un favorito con quien compartió el fruto de su infame rapacidad. Desde aquel momento quedó velada la estatua de la ley, se carnicó la justicia, ese don sublime de la humanidad, se conculcaron todos los principios, desapareció el orden, y el desenfreno, la anarquía y la concusion, vinieron á ser su único sistema de gobierno; la historia de España no ofrece ejemplo tan degradante de corrupcion, de rapacidad y de cinismo....

Era preciso que la nacion se rebelase contra tan feroz opresion, y la nacion se levantó contra un solo hombre. El pueblo y el ejército clamaron á la vez la bandera de moralidad, ley y libertad, y la nacion entera se comprometió en un inmenso campamento para defender la el orden y la propiedad.

La obra de regeneracion estaba reservada para el inclito Pacificador de Vergara; él la consumó, no lo dudeis liberales, contando como cuenta el apoyo del pueblo, del ejército y de los tres generales que se han puesto al frente del alzamiento nacional.

¡Union, pues, y confianza españoles! nada os impaciencias, que pueden precipitarnos; nada os exageraciones que nos perderian, como han perdido á la desdichada Italia, y como estuvieron en punto de perder á la Francia.

Traidor será el que trate de dividirnos, y nosotros seremos los primeros en lanzar sobre él el anatema de los traidores.

PARTE EDITORIAL.

Este periódico se publicará en papel de doble dimensiones que el prospecto, y desde hoy se dará una hoja suelta diaria, ya porque en las actuales circunstancias no nos queda tiempo para redactarle con toda la detencion y sosiego que cesarios, y ya tambien para dar lugar á recibir los pedidos de suscripciones. Los corresponsales provinciales al hacer los pedidos de suscripciones se dirigirán al administrador de este periódico, Travesía de la Parada, número 8, y aquellos que se hallen en puntos donde no haya corresponsales podrán dirigirse directamente á dicho administrador con carta franca y una libranza sobre los correos por el importe de la suscripcion.

Precio de suscripcion. Doce reales mensuales y treinta y cuatro el trimestre

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
calle de San Francisco, núm. 30.